



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): DE LA CRUZ ALMERCOS CRISPIN
Título Habilitante: 10-PI/P-MAD-A-09-14
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: HUANUCO / PUERTO INCA / CODO DEL POZUZO
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 022-2014-GR-DRA-HCO-ATFFS-PI
Inicio de vigencia del Plan: 27/06/2014
Zafra: 2014-2015
Volumen del Plan(m3): 2166.96
Consultor/Regente que suscribió el plan: NOLORBE GUTIERREZ CAYO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 17/08/2015, **Término:** 18/08/2015
Nro Res. Inicio PAU: 250-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 659-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Resolución TFFS: 016-2017-OSINFOR-TFFS

Multa Determinada: 8.11U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

1	<i>Chorisia integrifolia</i> <i>Lupuna</i>		225.875	20.04	20.04	100%	8,9%
2	<i>Copaifera officinalis</i> <i>Copaiba</i>		109.251	35.855	35.855	100%	32,8%
3	<i>Coumarouna odorata</i> <i>Shihuahuaco</i>		443.875	204.326	199.157	97,5%	44,9%
4	<i>Myroxylon balsamum</i> <i>Estoraque</i>		54.89	31.017	31.017	100%	56,5%

Fuente: Resolución N° 659-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Manilkara bidentata</i> <i>Quinilla</i>		74.459	0
2	<i>Virola sp.</i> <i>Cumala</i>		76.488	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 2/04/2026 12:56:18

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.